da m.to de la veintena casa de Rijos
y otras partes y el gasto que montare
el dicho Puente lo pague el R.or
de comunas que con este acuerdo y
certificacion de dichos S.res Cont.s se le
pasaran en q.ta de las que diere de
su cargo.

Papel

En este ayuntam.to el señor Corregidor
exivio una carta de Juan Duarte
R.or del papel sellado de este Reyno,
en que da aviso al dicho S.r Corregidor
de que le es de deber cerca de dos mill
reales del papel sellado que estava
en su mio el año pasado de seiscien
tos y cinq.ta y ocho y que dilata el en
biar executor a su cobranza por
escusar las costas y salarios que se
pueden causar y atento que estava
se balio de mill y seiscientos R.s que se
balio para conducir una de las dos com
pañias con que sirvio a su mag.d para
bada Jo.e se acordo que de el dinero que
se a de cobrar y se debe por algunos
vecinos de la gea que sacaron de las sa
llas que se hicieron para el pantano
se pague al dicho Juan Duarte
los mill y seiscientos reales